

ARAGÓN

C.P. Zaragoza

Muchos Ingenieros, tanto agrícolas como agrónomos, se quejan de que no se reconoce su papel en la sociedad. ¿Qué visión cree que tiene el ciudadano de a pie del ingeniero agrónomo?

Es una profesión bastante desconocida debido, en parte, a la pérdida de peso que ha venido teniendo y que tiene ahora la agricultura. A partir de los años 60-70 dejó de ser un sector económica y socialmente determinante en España como consecuencia de su propio desarrollo. Es relativamente normal que en un país donde el sector agrario tiene un peso de un cuatro o cinco por ciento de empleo y de PIB no sea una profesión determinante como en los años 50, aunque la alimentación tiene una importancia vital y fundamental. Por otro lado, estoy convencido de que la sociedad no es que nos tenga una manía especial, sino que tampoco hemos sido un colectivo profesional que haya tenido presencia social.

Entonces, ¿cree que ha llegado el momento de que los Ingenieros agrónomos se muestren a la sociedad?

Sí, claro, creo que sí, tanto los agrónomos como muchas otras profesiones técnicas. En España la sociedad civil no tiene el peso que debería, los ingenieros agrónomos y cualquier otro colectivo profesional se tienen que situar más allá de defender intereses corporativos, que también son legítimos, o intereses profesionales. Deben situarse desde el punto de vista de la participación en la sociedad civil, que es un reto que tiene España.

¿Cuál es la visión que tiene el sector profesional, es decir, agricultores y ganaderos, de los Ingenieros agrónomos?

Siempre ha habido una cercanía y una proximidad inmediata. Tiene muy poco que ver el desconocimiento de la sociedad en general con la que tiene el sector. Los técnicos que trabajamos para el agro tenemos una visibilidad considerable.

PLAN BOLONIA

Actualmente se están introduciendo cambios en las carreras profesionales por la entrada en vigor de la Declaración de Bolonia. ¿cómo puede afectar a los estudiantes de Ingeniería Agrónoma?

Existen dificultades con respecto al planteamiento de lo que son las ingenierías en España. Lo tradicional era que en una ingeniería la mitad de la carrera estuviera dedicada a asignaturas básicas como matemáticas, física, química, biología... Desde ese punto de vista, al reducir la duración de la carrera a cuatro años va a haber una pérdida de contenidos teóricos, que va a ser prácticamente imposible de recuperar en el Máster que se hace posteriormente porque está más enfocado a la práctica de la profesión. Tampoco es muy lógico que las atribuciones profesionales que da el Grado sean prácticamente las mismas que las del Máster, porque entonces no parece que haya muchos incentivos para estudiarlo. En cualquier caso, al margen de estos dos inconvenientes, el enfoque de

Joaquín Olona, decano del Colegio Oficial de ingenieros agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco

"La Ley Ómnibus supone para la sociedad una pérdida de seguridad al suprimir los visados"

El decano del Colegio Oficial de ingenieros agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco, Joaquín Olona, cree que ha llegado la hora de que su profesión sea más visible a la sociedad. No comparte la aprobación de la Ley Ómnibus que, entre otros sectores, afecta al de las ingenierías en general y al de la agronomía en

particular y considera un error eliminar los visados en la mayor parte de los trabajos. En cuanto a la Declaración de Bolonia en el plan de estudios de las ingenierías, admite que conllevará aspectos positivos, aunque reclama un poco más de atención a las particularidades del contexto social de cada país.

han antepuesto otros objetivos de dudoso interés general y social, como dificultar la continuidad de los colegios profesionales, que no tiene nada que ver con la Directiva de Servicios.

¿En qué sentido?

La Ley Paraguas contempla a los colegios profesionales como instrumentos que deben contribuir a ese objetivo fundamental de la simplificación administrativa y, en ese sentido, les otorga mayores responsabilidades y exigencias. Pero, curiosamente, la Ley Ómnibus lo que hace es dificultar enormemente que los colegios profesionales puedan ejercer esas funciones y lo hace de dos formas: una, obstaculizando el propio control de los colegiados cuestionando la obligatoriedad del visado. Y, en segundo término, complicando de una manera muy importante su financiación, que en los colegios profesionales iba ligada al visado, el cual paga el profesional, no el cliente. Es un coste totalmente irrelevante, en relación con las inversiones a las que va asociado, supone un tres por diez mil. Es decir, que el mantenerlo o eliminarlo no va a tener ninguna consecuencia económica relevante.

¿La sociedad pierde en seguridad con esta medida?

Desde luego, sin ninguna duda. No se gana nada. En el modelo anglosajón hay un sistema judicial muy rápido del que en España no podemos presumir. El visado es un control un control previo. En el caso de apostar únicamente por los controles a posteriori, cada cual haría lo que quisiera, como quisiera y después se sometería al resultado. Para eso hay que tener un marco legal muy claro y, desde luego, un sistema judicial muy rápido porque si no las consecuencias y los perjuicios que se pueden ocasionar son gravísimos.

¿El Colegio tiene algún tipo de comisión o persona que supervisa los trabajos?

Sí claro. Los colegios profesionales con su visado se implantaron en los años 30 como consecuencia de unos abusos que se produjeron en Madrid en relación con la construcción de viviendas. Hubo accidentes gravísimos que ocasionan muertes debido a malas prácticas constructivas asociadas a falta de capacidad de las personas que estaban al cargo de esas obras, de su diseño y su ejecución. A partir de ahí se consideró que era necesario que hubiera un control, tanto de las personas que llevan a cabo determinadas actividades profesionales como de los trabajos que realizan. El visado no es sólo poner un sello, sino que es un control tanto de la persona que lo firma como de que el trabajo que es objeto de visado cumpla una serie de exigencias normativas.



En la imagen, Joaquín Olona.

Bolonia va a traer también consecuencias positivas.

¿La base teórica que se imparte en España al cursar una Ingeniería, ¿no existe en el resto de Europa?

Hay dos grandes modelos de ingeniería: el anglosajón y el francés. En España, cuando se implantaron estos estudios se aplicó el modelo francés, que cuenta con una formación teórica con mucho más peso que el anglosajón. Parece que en Bolonia se ha impuesto el

anglosajón, pero también tiene sus inconvenientes. Está bien que nos adaptemos y que haya un marco común, pero creo que eso no tiene por qué hacer renunciar completamente a determinadas peculiaridades o características propias de cada país. Se debería haber protegido más ese enfoque de mayor contenido teórico-científico que tradicionalmente han tenido las ingenierías en España ya que han sido siempre muy valo-

Las ingenierías en España son muy valoradas por su carga teórica, y con el Plan Bolonia eso se pierde

La Ley Ómnibus dificulta el desarrollo de las funciones de los colegios profesionales de ingenieros

radas debido a este motivo por el mercado de trabajo.

¿Considera que a la hora de estudiar, la gente joven prefiere otras ingenierías a las vinculadas con el sector agrario?

No, creo que no. De hecho estos años pasados ha habido un aumento de alumnos. Ahora hay una reducción pero hay que situarla en el contexto de la sociedad. Son unos estudios que han tenido y tienen demanda y particularmente en una región como la aragonesa es más visible.

¿Hay que tener vocación para dedicarse a la Ingeniería Agrónoma?

Lo de la vocación es algo que se debería reivindicar con carácter general. Es una de las cosas que nos hace falta en todas las profesiones y en todos los ámbitos. En este sector creo que hay que tener una sensibilidad especial a la hora de trabajar en el medio rural, que es el común denominador del sector y tiene unas características especiales, que si no requiere vocación te tiene que gustar.

LEY ÓMNIBUS

Hablemos de otra normativa, la Ley Ómnibus. ¿Qué supone para las Ingenierías?

Plantea una serie de dificultades. La Ley Ómnibus, junto con la Ley Paraguas, son el núcleo de la transposición europea de la Directiva de Servicios y uno de los objetivos fundamentales es la simplificación administrativa. Eso no sólo no está siendo visible sino que se

Agronomía y desarrollo rural

Desde hace tres años, este Colegio viene desarrollando los congresos nacionales de desarrollo rural. ¿Por qué un colectivo como el de los Ingenieros agrónomos han visto necesario organizar este tipo de eventos?

Una de las ventajas y al mismo tiempo inconveniente de la profesión del ingeniero agrónomo es que es muy amplia. De hecho, si hubiera que definir lo que es un ingeniero agrónomo sería complicado. El principal común denominador es el medio rural.

¿Qué se pretende hacer ver con este tipo de congresos?

El objetivo esencial y principal es llamar la atención de la sociedad sobre el medio rural, de las necesidades y oportunidades que ofrece. Cada vez es más desconocido y se tiene una imagen más idílica e irreal porque la sociedad es más urbana y se distancia más de la realidad del medio rural.

En Europa hay una nueva teoría de introducir las políticas de Desarrollo Rural en las políticas de Cohesión en lugar de en la Política Agraria Comunitaria. ¿Qué opina al respecto?

Parece un tanto forzado encajar el Desarrollo Rural en la PAC. Las organizaciones agrarias y los propios agentes del sector agroalimentario demandan que la PAC sea agraria y no se dispersen los recursos en otras políticas. También se corre el riesgo de que el desarrollo rural, que en el ámbito de la política agraria tiene mucha visibilidad, si se traslada completamente a la política de Cohesión, se reduzca considerablemente. Aunque no es tanto un problema de visibilidad como de que las políticas sean eficaces.